

**Ara María de la Cruz Olvera**



**Experiencia Laboral** Asesora de Comisiones de Congreso del Estado de S.L.P. 2000 – a la fecha

- ✓ Colaboré con los trabajos de elaboración de la nueva Ley Electoral del Estado y de Justicia Electoral del Estado, realizados por la Comisión Encargada de, Substanciar el procedimiento de Integración del Consejo Estatal Electoral y de la Reforma del Estado de la LX Legislatura, mismas que fueron aprobadas el pasado 29 de junio del presente año.
- ✓ Colaboro en la asesoría jurídica de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LX Legislatura.
- ✓ Colaboro en la asesoría jurídica de la Comisión de Salud y Asistencia Social de la LX Legislatura.
- ✓ Colaboré en la asesoría jurídica de la Comisión del Agua de la LIX Legislatura.
- ✓ Colaboré en la asesoría jurídica de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad y Género de la LVI, LVII, LVIII y LIX Legislatura.
- ✓ Catedrática de las materias: Teoría del Estado, Teoría del Derecho, Derecho Electoral, Técnica Legislativa, Desarrollo Organizacional, Liderazgo y Redacción Avanzada, de la Escuela Potosina Libre de Derecho.

**Formación Universitaria** 2002 – a la fecha

- ✓ **Licenciada en Derecho**, por parte de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; S.L.P.
- ✓ **Candidata a Master en Antropología Cultural**, por parte de la Escuela de Educación Superior en Ciencias Históricas y Antropológicas.
- ✓ **Alumna de la Maestría en Derecho Constitucional y Amparo** del Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí; S.L.P.

**Cursos** 1999- a la fecha

- ✓ **"La Reconstrucción de las Instituciones Electorales y los dilemas de la Legislación Secundaria"**.  
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.
- ✓ **"Poder Legislativo y la representación política en México"**.  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, posgrado de Derecho.
- ✓ **"Género y Liderazgo Político en el contexto Latinoamericano y del Caribe"**.  
Organización de Estados Americanos.
- ✓ **"Desarrollo de Competencias Directivas para Mujeres"**  
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Facultad de Economía.
- ✓ **"Estudios Parlamentarios y Técnica Legislativa"**.  
Instituto de Estudios Superiores de Occidente y H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.
- ✓ **"Diseño y Técnicas Normativas"**.  
Universidad Pontificia de México y Asesoría de Diseños Normativos; SC.
- ✓ **"Nuevas tendencias en las Constituciones Estatales"**.  
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y H. Congreso del Estado del Estado de San Luis Potosí.
- ✓ **"Negociación Política"**.  
Instituto de Investigaciones Legislativas del H. Congreso del Estado de San Luis Potosí.

**Habilidades**

- ✓ Capacidad de comprensión rápida, análisis, discernimiento, organización y trabajo bajo presión.
- ✓ Capacidad de realizar mapas mentales, trasmisión de conocimientos y manejo de conflictos.